

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombran Registradores de la Propiedad en resolución de concurso ordinario de vacantes.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de

la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único número dos, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de julio de 1971.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

RELACION QUE SE CITA

Registrador nombrado	Número del Escalafón	Registro	Resultas
Don Ricardo Hernández-Ros Codorniu	14	Madrid Mercantil II	Murcia número 1.
Don Rafael Chinchilla Rueda	41	Barcelona número 6	Bilbao Oriente II.
Don Alejo Leal García	54	Madrid número 8, II	Bilbao Occidente III.
Don Vicente Muñoz Calero	105	Cartagena	Pontevedra.
Don Enrique de la Torre Moreiras	120	Barcelona número 3, III	Manresa.
Don Mantel Pérez Cervera	135	Ibiza	Santa Coloma de Farnés.
Don Santiago Vallejo Heredia	157	Sagunto	Vich.
Don Ignacio Pascual Domingo	161	Arenys de Mar	Balaguer.
Don Alberto Alvarez de Sotomayor	167	Estepa	Jijona.
Don José Antonio de Luna Margenat	169	La Bisbal	Manacor.
Don Francisco Gómez Gómez	185	Palm. de Mallorca IV	La Roda.
Don Juan Bautista Sánchez del Corral y del Río	191	León	Tortosa II.
Doña Carmen Bono Huerta	196	Navalcarnero	Manzanares
Don José Esteban Torrente Loscertales	213	Badajoz	Novelda.
Don Antonio Manrique Daudi	228	Liria	Chiva.
Don Francisco Molina Sáenz de Tejada	266	Estella	Priego (Córdoba).
Don Rafael Casero Fernández	259	Aigeiras	Sanlúcar de Barrameda.
Don César Martín Muñoz	285	Dolores	Guadix.
Don Luis María Alvarez Iraizoz	287	Chinchón	Ocaña.
Don Carlos Miguel Hernández Crespo	292	Don Benito	Bejar-Sequeros.
Don Eladio Ballester Giner	315	Almansa	Pego.
Don Jesús López Medel	325	Quintanar de la Orden	Puente del Arzobispo.
Don Manuel Alonso de la Hera	326 bis	Albaida	Aaiun-Sahara.
Don Juan Antonio Cuadrado Cánovas	335	San Fernando-Medina Sidonia	Marchena.
Don Fidel Cobos Santos	402	Haro	Alfaro.
Don Manuel López-Barajas García-Valdecasas	442	Moguer	Huelma.
Don José Antonio Miquel Calatayud	446	Belmonte (Cuenca)	Peñaranda de Bracamonte.
Don Manuel Rodríguez-Safudo Gutiérrez	461	Olvera	Grazalema.
Don Luis Izquierdo Guillén	467	Barco de Valdeorras-Puebla de Trives	Cervera del Río Pisuerga.
Don Rafael Rodríguez García	509	Baitanas	Brihuega-Cogolludo.
Don Angel Sulleiro Carballeira	532	Almazan-Medmacell	Salas de los Infantes.
Don Antonio Hueso Gallo	539	San Clemente	Villaliego-Sedano.
Don David García Vitoria	543	Ugijar	Chantada.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 24 de julio de 1971 por la que se hace público el nombramiento de sesenta y un alumnos del 2.º Curso de Pilotos de Complemento.

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden de 11 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» número 41 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 21), para cubrir plazas de Pilotos de Complemento de este Ejército, quedan nombrados alumnos de la Escuela Elemental de Pilotos los aspirantes que a continuación se relacionan, clasificados por orden de puntuación alcanzada en las pruebas exigidas.

Deberán hacer su presentación en la Academia General del Aire (Destacamento de Los Alcázares, Murcia) el día 10 de septiembre próximo, con el fin de seguir el curso correspondiente, siendo pasaportados los militares por los Generales Je-

fes de Región o Zona Aérea y los paisanos por este Estado Mayor.

En el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados remitirán o entregarán personalmente en la Jefatura de la Escuela los documentos prevenidos en el artículo 9.º de la convocatoria.

Los procedentes de paisano serán filiados como soldados de segunda voluntarios y los del Ejército del Aire causarán baja en sus Unidades de procedencia y alta a todos los efectos en la citada Escuela en la revista administrativa del mes de octubre próximo.

1. Soldado Antonio Novillo Fernández, del C. R. I. M. número 1.
2. Paisano Carlos Valle Torralbo.
3. Otro, Joaquín Yustas Vázquez.
4. Soldado Juan Luis Arroyo Fernández, del C. R. I. M. número 1.